

Bañistas denunciaron en redes sociales la prohibición de utilizar el lugar, no obstante la Armada aclaró iniciativa.

Luis Ramos Ossandón
cronica@estrellaiquique.cl

Imágenes a través de redes sociales denunciaron ayer la instalación de carteles en la playa Saladero, a un costado del Club Náutico, y que tendrían como fin alertar que el sector es de uso exclusivo para el tránsito de naves acuáticas, prohibiendo el uso del sector a bañistas.

Frente a esto, el capitán de Fragata Gerardo Velázquez, capitán de del Puerto de Iquique, señaló que los carteles están cumpliendo con la norma y "es un trabajo que estamos haciendo con una alianza con el sector privado, para llamar a la gente a la conciencia de que asistan a lugares aptos para el baño. La playa del sector del Náutico, Saladero, no es apta y fue prevista hace muchos años para el in-

greso y salida de vehículos motorizados acuáticos. Y esa es la realidad que existe ahí".

Actualmente, las únicas playas aptas para el baño son Cavancho y Chanavayita en el litoral sur, sectores que cumplen con todas las medidas necesarias para la tranquilidad de la población: "Nosotros hacemos un llamado a que todo el mundo acepte estos carteles, tenga con-

ciencia que el mar es un lugar que hay que respetarlo, hacerlo con seguridad, e invitamos a que la gente de Iquique y los turistas vayan a aquellas playas que cuentan con las normas de seguridad. Esta es una playa no apta para el baño y no cumple con ninguna norma de seguridad. Ahora, los carteles no prohíben el ingreso de ninguna persona, vienen a reemplazar antiguos car-

teles que con los años estaban en malas condiciones también y hacen el llamado a que conozcan la realidad de los lugares donde la gente va, porque después cuando están los accidentes mucha gente dice no hay ninguna señalética. Y lo que estamos haciendo con el mundo privado y también con otros organismos del Estado, como la municipalidad".

Por su parte, desde el



SEGÚN LA ARMADA LOS CARTELES BUSCAN PREVENIR QUE SE TRATA DE UN SECTOR NO APTO PARA EL BAÑO.

2018

la playa abrió el acceso total al público, pero no cuenta con salvavidas, por lo que no es apta para el baño.

municipio de Iquique informaron que "si bien no contamos con las competencias para actuar sobre esta situación, estaremos atentos a cualquier acción que vulnere el libre acceso a las playas. También, colaboraremos, dentro de lo que nos permiten nuestras atribuciones, garantizar el respeto hacia el borde costero, ya que es importante destacar que, en Chile, todas las playas son de acceso público y es la Autoridad Marítima y el Ministerio de Bienes Nacionales velar por el cumplimiento de esta normativa".

Desde Bienes Nacionales, explicaron que este acceso (al sector de la playa) se fijó el 2018. El seremi Osvaldo Ardiel la fiscalizó en el mes de diciembre y estaba todo en regla, pero conforme a la denuncia, un equipo de fiscalizadores acudirá a corroborar lo reportado".